



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Nº INFORME: OCI-2019-019

PROCESO/ACTIVIDAD REALIZADA: Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno de TRANSMILENIO S. A. Ley 1474 de 2011 con corte a febrero 28 de 2019.

EQUIPO AUDITOR: Luz Marina Díaz Ramírez

OBJETIVO:

Verificar el grado de avance de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en el marco de los Decretos 591 de 2018, 1499 de 2017, en virtud de la dimensión de Control Interno y en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 a fin de identificar oportunidades de mejora y recomendaciones que permitan fortalecer la efectividad de los controles en el proceso de implementación del MIPG.

ALCANCE:

En concordancia con los lineamientos publicados en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, derivados del proceso de implementación del MIPG definido en el Decreto 1499 de 2017, en relación con el objetivo del presente informe para el periodo noviembre de 2018 a febrero de 2019, el alcance del presente informe se define de la siguiente manera:

- Seguimiento a los resultados obtenidos en la verificación realizada al corte de octubre de 2018, así como a las recomendaciones y observaciones presentadas por la Oficina de Control Interno, a la Gerencia General y a la responsable de Sistema de Control Interno de la Entidad, mediante el memorando con radicado 2018IE9499 del 13 de noviembre de 2018.
- Verificación de avances en la realización de los Autodiagnósticos.
- Verificación de los avances institucionales en la implementación del MIPG, articulado con el MECI, dado que este último está estructurado como una dimensión dentro del modelo, y a través de ésta se debe analizar el ciclo de gestión completo.

CRITERIOS:

- Decreto 1499 de 2017 Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema Establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015.
- Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamiento Único del Sector de la Función Pública.

Informe Nº OCI-2019-019 Pormenorizado del Estado de Control Interno al corte de febrero 28 de 2019 (Ley 1474 de 2011)

Página 1 de 13



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión V 2.0.
- Lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública para elaborar el Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno publicados en la página web http://www.funcionpublica.gov.co/eva/mipg/preguntas_frecuentes.html.
- Decreto Distrital 591 de 2018 Por medio del cual se Adopta para el Distrito Capital, el modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se Adoptan otras Disposiciones.
- Guía de Armonización de la Norma Técnica Distrital – NTD-SIG001:2011 con el Modelo Integrado de Gestión y Planeación –MIPG con fecha de diciembre de 2018.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

A partir de los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, para elaborar el Informe Pormenorizado de Control Interno al 28 de febrero de 2018, la Oficina de Control Interno realizó las siguientes actividades:

- Solicitud a la Oficina Asesora de Planeación - OAP, dependencia encargada de la implementación del MIPG, de algunos registros asociados a información registrada en el presente documento y utilizadas por la Oficina de Control Interno para la presentación del Informe.
- Verificación de la creación del Comité institucional de Gestión y Desempeño y seguimiento a la ejecución del Comité Institucional de Control Interno.
- Verificación de la realización del análisis de las brechas frente a los lineamientos de las políticas del MIPG en la Entidad.
- Verificación del cumplimiento al cronograma de implementación del MIPG.

A continuación, se describen los resultados de la verificación efectuada:

1. Institucionalidad del Sistema de Gestión y del Sistema de Control Interno

Sobre el cumplimiento de las acciones para la definición y/o actualización de la institucionalidad del Sistema de Gestión, se tiene lo siguiente:

- En cuanto a las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno, mediante el Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno con corte a 31 de octubre, con código OCI-77-2018, enfocadas a adelantar todas las acciones tendientes para dar inicio a la implementación del Modelo Institucional de Planeación y Gestión - MIPG en el marco del Decreto 1499 de 2017, se tiene que la Entidad se



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



encuentra en proceso culminar el trámite de formalización de la resolución interna que reglamenta la creación del Comité Institucional de gestión y Desempeño. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al Decreto 591 de 2018 en su artículo 9°.

2. Actividades adelantadas sobre la implementación del MIPG para las siete Dimensiones en el periodo junio a octubre de 2018.

A partir de las siete (7) dimensiones del MIPG (Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para el resultado, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y Control Interno) y las 17 políticas, al corte del presente informe, se presentan los avances obtenidos en las diferentes dimensiones:

Dimensión No 1 de Talento Humano.

- Se dio continuidad a la socialización y actividades de interiorización del código de Integridad dirigidas a todos los colaboradores de la Entidad; actividades que fueron llevadas a cabo mediante correos masivos, carteleras virtuales, fondos de pantalla, e intranet.
- Al corte del mes de febrero de 2019 y de acuerdo con lo reportado por la Dirección Corporativa, se ha ejecutado el 100% de lo planeado para el periodo, en el Programa Institucional de Capacitaciones.
- El plan anual de Bienestar arrojó como resultado de cumplimiento al corte de diciembre 31 de 2018 un avance del 100%. Para los meses de enero y febrero de 2019, se cuenta con una ejecución del 100% de las actividades de bienestar planeadas, dentro de las que se desatacan: incentivos de cumpleaños a trabajadores, entregas de bonos con el 50% de descuento para adquirir servicios del portafolio de la Caja de Compensación, afiliaciones a gimnasio, festival de bolos, entre otros.
- La entidad cuenta con un programa de pre-pensionados mediante el cual se realiza cada dos (2) años un taller con los trabajadores próximos a pensionarse, para la vigencia 2019, se planea atender 25 trabajadores en el mes de agosto.
- Por otra parte, en el PAAC 2019 se tienen establecidos compromisos tendientes a la interiorización de los valores, código de integridad y comportamientos deseados.



Oportunidad de mejora

- Falta formalizar las Políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano, y la de integridad, así como completar el autodiagnóstico a propósito de dicha Política.
- La entidad no cuenta con evidencias que permitan establecer el grado de interiorización del código de integridad por parte de los funcionarios y demás colaboradores.

Dimensión No 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación

- Mediante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 27 de diciembre de 2018, la Oficina Asesora de Planeación realizó sensibilización al cuerpo Directivo, integrantes del comité, sobre los avances y articulación del MIGP con el SIG.
- Al corte del presente documento, la Entidad ha realizado diferentes actividades para la actualización de la Plataforma Estratégica (misión, visión, objetivos, metas Plan de Desarrollo, entre otros), lo cual evidencia enfoque hacia la Planeación Institucional.
- En la intranet de la Entidad, se mantiene publicada información acerca de la articulación del MIGP con el SIG.
- La Oficina Asesora de Planeación se encuentra adelantando el cuestionario del FURAG a partir de las herramientas e instrumentos definidos por el Departamento de la Función Pública-DAFP, para ser presentado a más tardar el 15 de marzo en cumplimiento a la circular externa 002 de 2019 del DAFP.
- La Entidad se encuentra en proceso de actualización de la metodología para la gestión del Sistema de Control de riesgos, lo cual incluye la actualización de lineamientos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos y la actualización de los mapas de riesgos (gestión y corrupción) para todos los procesos.
- De otra parte, la Oficina Asesora de Planeación, presentó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 27 de diciembre de 2018, un borrador de la Política de Administración del riesgo.
- Mediante mesas de trabajo con las diferentes dependencias fueron actualizados los planes de acción para la vigencia 2019 con la asesoría de la Oficina Asesora de Planeación, considerando las recomendaciones de la Oficina de Control Interno y los formalizó mediante la publicación en la Intranet. De igual manera, fue actualizada la batería de indicadores definidos en el cuadro de mando integral para la vigencia 2019 la cual cuenta con indicadores de eficiencia, efectividad y eficacia, y las fichas técnicas de los mismos evidencian un sistema de medición y seguimiento estructurado. Se tiene que todas las dependencias y procesos cuentan con la actualización del cuadro



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



de mando integral alineado en su mayoría, a los diferentes planes de acción.

- De acuerdo con la información aportada por la Oficina Asesora de Planeación, con corte al 28 de febrero de 2019 se realizó contratación para apoyar la actualización de la Plataforma estratégica, dentro de lo que se ha adelantado lo siguiente: Entrevistas con diferentes integrantes de las áreas de la entidad, reuniones, con el equipo directivo y reuniones con las dependencias.
- A partir de la expedición de la Guía de Ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital y su respectivo plan de acción para la implementación del MIPG por parte de la Secretaría General el 23 de enero de 2019, fue revisado y ajustado el Plan de trabajo que se adelantará para implementar el Modelo en la Entidad.
- Se formularon y publicaron las estrategias del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019 en la página web de la entidad, de igual forma, fue actualizado el PETI.

Oportunidades de Mejora

- Formalizar la Política de Administración del riesgo, considerando que se contemple, entre otros: el objetivo alineado con el plan estratégico de la entidad, alcance, forma de tratar los riesgos, el monitoreo y revisión por líneas de defensa, periodicidad del seguimiento, nivel de aceptación del riesgo, nivel para calificar el impacto, análisis del contexto interno y externo de la Entidad.
- Culminar la actualización de la metodología de riesgos, así como definir y programar jornadas de sensibilización en todos los niveles de la organización y establecer mecanismos que permitan evidenciar el grado de interiorización a todos los colaboradores y funcionarios tanto de la política de Administración del Riesgo como de la nueva metodología.
- Culminar la actualización de la Plataforma Estratégica de la Entidad, y garantizar que en todos los niveles de la Entidad, sea socializada e interiorizada.

Dimensión No 3. Gestión con valores para resultados

- En materia de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

La Oficina Asesora de Planeación, efectuó el reporte oportuno del seguimiento de los proyectos de inversión asociados al cumplimiento del Plan de Desarrollo.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Los reportes corresponden a los periodos Octubre 2018 a febrero 2019, registrando la información de Metas e Indicadores PDD y Metas de Inversión en sus componentes físicos y presupuestales las cuales fueron también incluidas en los planes de acción. Finalmente es importante mencionar que se llevaron a cabo reuniones particulares con cada dependencia responsable de reporte de proyectos de inversión, con el fin de revisar metodologías de cálculo e identificar oportunidades de mejora en los reportes periódicos.

La Oficina Asesora de Planeación, junto con la Dirección Corporativa, lideraron la puesta en marcha del Presupuesto del año 2019, incluyendo lo pertinente al Plan Operativo Anual de Inversiones. Este presupuesto fue aprobado, por el Gobierno Distrital, la Junta Directiva y el CONFIS.

De otra parte, en conjunto con las Direcciones Corporativas y de TIC's, se lleva a cabo el cargue de la información en el módulo de "Planeación presupuestal", para el registro, administración, seguimiento y control del plan de adquisiciones.

En relación con la Gestión Ambiental, se ha trabajado en la estructuración del componente tecnológico de la licitación fase V y se obtuvieron recursos de cooperación internacional para la asistencia técnica que permita la vinculación de vehículos eléctricos.

- En materia de defensa judicial, de acuerdo con el Sistema de Información SIPROJ, al corte de febrero 28 de 2019, se mantienen los estándares de éxito procesal en el 94,25% .
- En materia de gobierno digital y simplificación de procesos se tiene el despliegue de capacitaciones a todos los niveles de la organización del sistema de información T-DOC, plataforma mediante la cual se realizará la gestión documental de forma digital y se tiene prevista la entrada en vigencia de dicho sistema, en abril de 2019.
- Sobre el fortalecimiento Organizacional, la Oficina Asesora de Planeación, presentó avances sobre la actualización documental (ver contenido en título Avance cronograma de implementación), de igual forma al corte de 27 de diciembre indicó que se han adelantado nueve (9) capacitaciones sobre articulación entre MIPG con SGI, la Entidad ha participado en las jornadas de capacitación realizadas tanto por el DAFP como por la Secretaría General en materia del MIPG, se realizó la revisión a la estructura de los comités que deben conformar el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- En cuanto a mejora normativa, se cuenta con el seguimiento al nomograma de la Entidad al corte de diciembre de 2018.

Dimensión No. 4 Evaluación de resultados

De acuerdo con la información suministrada por la Subgerencia de Atención al Ciudadano y comunicaciones, se cumplió con el 100% del diseño del esquema operativo de atención al usuario en vía el Sistema troncal y zonal, actualmente se ha logrado el 91% de la implementación del esquema con corte a 31 de Diciembre de 2018. Se capacitó al 100% del personal que hace parte del esquema los cuales son: Director Operativo, 10 supervisores, 200 anfitriones, 12 apoyos operativos TM, 7 apoyos logísticos TM, 165 guías, 12 monitores y 2 gestores operativos de IDIPRON y 271 personas que hacen parte del nuevo grupo de anfitriones.

Por otra parte, y de acuerdo con lo informado por la Subgerencia de Atención al Ciudadano y Comunicaciones, desde el componente de Atención en Vía, a 31 de diciembre se realizó acompañamiento a la feria pilo, se realizaron conversatorios en las Biblioestaciones, capacitación parque y ruedas de prensa. Adicionalmente, se implementaron las campañas *estrategia anti evasión equipo T, uso correcto torniquete, organización de filas y recuperación espacio público*. De igual manera se llevaron a cabo encuestas a TransMicable, taller de los sentidos, eventos día la familia.

Se realizaron intervenciones con relación al cambio de tarifa, cambio de paradas, eliminación de paradas, acompañamiento en actividad ICBF, cambios operacionales por eventos de ciudad, divulgación modificación rutas urbanas, apoyos a rutas troncales y evacuación Estadio Campin, encuesta uso correcto línea amarilla, toma cultura ciudadana y recuperación espacio público, apoyo a producción de una película, apoyo actividad Universidad Nacional, cambios de nomenclatura y prueba piloto duales, retiro tarjeta monedero azul, convocatoria cultura ciudadana y Campaña navidad transite por la derecha.

Finalmente, a través del Centro Nacional de Consultoría S.A., se aplicó la medición de la encuesta de satisfacción a usuario con corte a diciembre de 2018 y cuyos resultados arrojaron un 27% en el atributo de cultura ciudadana y un índice general de satisfacción de 71.4% en y 65.6% en el componente zonal, cumpliendo lo programado para la vigencia 2018. Los resultados obtenidos fueron socializados a la Entidad.

Dimensión No 5 Información y Comunicación

- Sobre la Política de Gestión documental, en noviembre de 2018, se actualizó el Manual de Gestión Documental, incluyendo los lineamientos relacionados con transferencias secundarias y elaboración de tablas de retención y relacionando los

Informe N° OCI-2019-019 Pormenorizado del Estado de Control Interno al corte de febrero 28 de 2019 (Ley 1474 de 2011)



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



formatos de Ficha de valoración documental, hoja de control y cuadro de caracterización.

Por otra parte, se tiene previsto la entrada en vigencia del Sistema de Información de Gestión Documental a partir de abril de 2019 para lo cual la entidad se encuentra realizando pruebas y capacitaciones a todos los niveles.

Se cuenta con el PINAR y PGD aprobados y publicados en la página web de la Entidad.

La Entidad aún no cuenta con política de gestión documental.

- Sobre Transparencia y acceso a la información

Para dar cumplimiento a lo establecida con la Ley de Transparencia la Entidad durante la vigencia 2018 ha publicado la información de su gestión en link definido para tal fin http://www.transmilenio.gov.co/Publicaciones/la_entidad/transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica_transmilenio y se han dado respuesta a las solicitudes de acceso a la información allegadas por los diferentes grupos de interés.

La Oficina Asesora de Planeación, para lo corrido del año en relación con el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano ha realizado las siguientes acciones:

- Se realizó por parte de la Oficina de Control Interno seguimiento al PAAC al corte de diciembre 31 de 2018, el cual fue publicado en enero de 2019.
- Atendiendo las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en su evaluación al PAAC, la Oficina Asesora de Planeación en conjunto con las dependencias responsables han adelantado revisión y ajustes a la matriz de riesgos de corrupción la cual se encuentra publicada en los diferentes canales de comunicación de la Entidad.
- Formulación, actualización y divulgación del PAAC en la intranet y en la página WEB de la Entidad.

Dimensión No. 6 Gestión del Conocimiento y la innovación.

- Al respecto se tiene que la entidad cuenta con la publicación de todos los manuales, mapa de procesos, caracterizaciones, mapas de riesgos, procedimientos, instructivos y formatos en la intranet de la entidad, mediante la



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



cual tanto funcionarios como contratistas tienen acceso a consultar el conocimiento sobre el funcionamiento de los diferentes procesos.

- Se cuenta con la Política de Seguridad de la información, en la que se tienen definidos las metodologías y herramientas disponibles para que los colaboradores accedan a la información y los parámetros para que se garantice el uso adecuado a cualquier tipo de información o conocimiento disponibles.

Oportunidad de mejora

En la entidad no se cuenta con mecanismos que promuevan la generación de la memoria institucional, y/o que potencialicen las herramientas para una efectiva transferencia de conocimiento desde las experiencias vividas por quienes tienen un recorrido de varios años en la Entidad y que permita dar enfoque hacia mejores prácticas.

Dimensión No 7 de Control Interno

- Mediante el comité Institucional de Control Interno, realizado el 27 de diciembre de 2018, fue aprobado el Plan Anual de Auditorías Internas 2019 el cual contó con la priorización basada en riesgos e incluye trabajos de cumplimiento, aseguramiento y otros trabajos puntuales.
- El Plan de acción de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2018 alcanzó cumplimiento del 98%.
- Al corte de febrero 28 de 2019 la Oficina de Control Interno, realizó la publicación del Informe de Control Interno contable de la vigencia 2018 y fue reportado a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema CHIP.
- La Oficina de Control Interno, se encuentra actualizando los procedimientos y documentos para la realización de auditorías de modo que se dé el respectivo enfoque hacia el cumplimiento normativo encaminado a la articulación del MIPG con el SIG implementado en la Entidad.

3. Actividades adelantadas sobre las Directrices para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Distrito Capital, en cumplimiento del Decreto Distrital 591 de 2018.

Informe N° OCI-2019-019 Pormenorizado del Estado de Control Interno al corte de febrero 28 de 2019 (Ley 1474 de 2011)



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Como parte del proceso de implementación gradual y progresiva del MIPG a través de una estrategia de ejecución estructurada en cuatro fases: Alistamiento, direccionamiento, implementación y Seguimiento, TRANSMILENIO S. A. se encuentra en fase de alistamiento y los resultados de dicho alistamiento fueron los siguientes:

- Estrategia de implementación del MIPG.

Al corte del presente documento, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, cuyo cronograma de trabajo se encuentra en ejecución se evidenció lo siguiente:

- Se realizó presentación al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 27 de diciembre de 2018, sobre el análisis comparativo entre las dimensiones y políticas de MIPG, vs los componentes y herramientas del Sistema Integrado de Gestión -SIG implementado en la Entidad.
- Se tiene previsto culminar y oficializar la actualización de los mapas de riesgos de gestión 31 de marzo de 2019.
- De igual manera se han venido realizando acciones que van a permitir la actualización de la Plataforma Estratégica Institucional que se espera pueda llevarse a finales de marzo del 2019, de tal manera que se documente la realidad institucional actual.
- Adicionalmente, mediante solicitud remitida a Secretaría Distrital de Planeación, se incluyó en el Plan de Desarrollo Distrital la meta *Implementar el 100% de las actividades tendientes a armonizar el Sistema Integrado de Gestión de TRANSMILENIO S.A. con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el marco de la normatividad legal vigente y los lineamientos expedidos por la Administración Distrital*, conforme con lo programado, se estima su finalización en 2020 de acuerdo a lo definido en el cronograma establecido en el marco del Decreto 591 de 2018.
- Dentro del Plan Anual de Adquisiciones 2019 se contempló la contratación de servicios para implementación del MIPG y su articulación con el SIG, lo que evidencia compromiso por parte de la Alta Dirección para dar cumplimiento a la normativa vigente.
- La Entidad se encuentra adelantando las actividades tendientes a contar con la articulación de dimensiones, líneas de políticas, herramientas e instrumentos actuales



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



de medición que den respuesta a lo requerido en virtud de la implementación del MIPG.

Avance del cronograma de implementación y/o Articulación MIPG

- La Oficina Asesora de Planeación, reporta que al corte del 27 de diciembre de 2018 se logró la actualización de 104 documentos, así: ocho (8) caracterizaciones, catorce (14) manuales, veinticinco (25) protocolos e instructivos, y cincuenta y siete (57) procedimientos.
- Entre enero y febrero de 2019, se está adelantando la actualización de la caracterización de los procesos de Gestión Económica de Agentes del Sistema y Evaluación y Gestión del Modelo de Operación del SITP.
- De acuerdo con la información suministrada por la OAP, al corte de 28 de febrero de 2019 se han diligenciado los 15 instrumentos, quedando pendiente completar el autodiagnóstico de Talento Humano.
- Fue revisado y ajustado el cronograma de trabajo para la implementación del MIPG, tomando en consideración lo establecido en el Decreto 591 de 2018 y la Guía de articulación del SIG con el MIPG, la cual expidió la Secretaría General el 23 de enero de 2019. Con lo anterior la OAP reportó avance de cumplimiento del 25% al plan de trabajo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

A partir de la información presentada sobre la actualización de la institucionalidad, designación de responsables, realización de autodiagnósticos, análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas, y avances al cronograma se tiene lo siguiente:

- No se han designado ni formalizado en la Entidad los responsables de participar en la implementación y/o transición del MIPG, de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes.
- No se ha formalizado la resolución de creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Conforme a lo verificado por Oficina de Control Interno y a los resultados obtenidos, presentados para cada política y dimensión, reiteramos las recomendaciones de informes anteriores y las que se presentan a continuación para que se evalúe la pertinencia y aplicación, con el propósito de encaminar esfuerzos y actividades a la actualización del MIPG conforme lo definido en la normatividad vigente:



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



1. Agilizar el trámite de formalización de la resolución interna que reglamenta la creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Entidad el cual se tenía previsto para finales de diciembre o inicios del 2019 de acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora de Planeación.
2. Elaborar los planes de acción una vez culminados los autodiagnósticos, con el objetivo de dar continuidad a la implementación del MIPG.
3. Avanzar en la Identificación, asignación y oficialización de los roles y responsabilidades institucionales, de productos, actividades, procesos, lineamientos, documentos, criterios y/o requisitos de participación en la implementación del MIPG y las actividades que se deriven del mismo.
4. Fortalecer las estrategias de comunicación y sensibilización al cuerpo Directivo de la Entidad, líderes de procesos, funcionarios y contratistas respecto de la responsabilidad Institucional para cumplir con la implementación de Modelo y las bondades que podría traer consigo la adecuada implementación, respecto al desempeño institucional.
5. Evidenciar los soportes del análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas, ya que es requisito fundamental para el inicio de la implementación del MIPG.
6. Formalizar la Política de Administración del riesgo, considerando que dentro de ella se contemple: el objetivo alineado con el plan estratégico de la entidad, alcance, forma de tratar los riesgos, responsable del seguimiento, periodicidad del seguimiento, nivel de aceptación del riesgo, nivel para calificar el impacto, análisis del contexto interno y externo de la Entidad.
7. Culminar la actualización de la metodología de riesgos, definir y programar jornadas de sensibilización en todos los niveles de la organización y establecer mecanismos que permitan evidenciar el grado de interiorización a todos los colaboradores y funcionarios tanto de la política de Administración del Riesgo como de la nueva metodología y realizar monitoreo documentado a partir de las línea de defensa.
8. Culminar la actualización de la Plataforma Estratégica de la Entidad, y garantizar que en todos los niveles de la Entidad, sea socializada e interiorizada.
9. Formalizar las Políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano, y la de integridad.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



10. Implementar una estrategia que permita contar con evidencias para establecer el grado en el cual, los funcionarios y demás colaboradores han interiorizado el código de integridad.

Bogotá, marzo 12 de 2019

Luis Antonio Rodríguez Orozco

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Luz Marina Díaz Ramírez – Contratista.
Código Dependencia: 801.01-5-5.2